



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Resolución de Presidencia N° 023-2019-IPD/P

Lima, 12 de febrero de 2019

VISTOS: El Informe N° 000147-2019-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 000115-2019-GG/IPD emitido por la Gerencia General; el Memorando N° 000982-2019-OGA/IPD emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 000202-2019-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; la Carta S/N de fecha 12 de febrero de 2019, presentada por el señor Rodrigo Fernando Lavado Saldías, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, establece que los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho régimen;



Que, el artículo 10°, literal c) del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios establece que el Contrato Administrativo de Servicios se extingue, entre otros supuestos, por renuncia;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 208-2018-IPD/P de fecha 09 de octubre de 2018, se designó al señor Rodrigo Fernando Lavado Saldías, en el cargo de Jefe de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales del Instituto Peruano del Deporte, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por ley le corresponden;



Que, con Carta S/N de fecha 12 de febrero de 2019, el señor Rodrigo Fernando Lavado Saldías presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, sobre el particular, en mérito al Proveído N° 373-2019-P/IPD de la Presidencia del IPD, la Gerencia General a través del Memorando N° 000115-2019-GG/IPD de fecha 12 de febrero de 2019, señala que dicho órgano ha aceptado la citada renuncia, por lo que solicita a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración hacerla efectiva a partir del 12 de febrero de 2019, así como gestionar la designación del señor Julio Javier Demartini Montes a partir del 13 de febrero de 2019, en el cargo de Jefe de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, previa verificación del cumplimiento del perfil establecido en los instrumentos de gestión vigente;



Que, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, mediante Informe N° 000202-2019-UP/IPD de fecha 12 de febrero de 2019, concluye que el señor Julio Javier Demartini Montes cumple con los requisitos exigidos en el Clasificador de Cargos de la Entidad, aprobado con Resolución N° 021-2014-P/IPD, para ocupar el puesto de Jefe de Oficina; razón por la cual recomendó a la Oficina General de Administración gestionar el acto resolutorio para la designación del citado señor como Jefe de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 000147-2019-OAJ/IPD de fecha 12 de febrero de 2019, en atención al Memorando N° 000982-2019-OGA/IPD de la misma fecha, remitido por la Oficina General de Administración, emite opinión favorable respecto a la emisión del acto resolutivo que disponga la aceptación de la renuncia presentada por el señor Rodrigo Fernando Lavado Saldías al 12 de febrero de 2019, y se designe al señor Julio Javier Demartini Montes como Jefe de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales a partir del 13 de febrero de 2019;

Que, el artículo 8°, literal o) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo con la normatividad vigente;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Contando con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Rodrigo Fernando Lavado Saldías al cargo de Jefe de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales del Instituto Peruano del Deporte a partir del 12 de febrero de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar al señor Julio Javier Demartini Montes como Jefe de la Oficina de Coordinación Regional, Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 13 de febrero de 2019.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los interesados, para los fines correspondientes.

Artículo 5.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe) y en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SEBASTIAN ENRIQUE SÚITO LÓPEZ
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

